

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 2Y1SU-H0C3A-AS8MB Fecha de emisión: 17 de agosto de 2020 a las 20:17:45 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA.Firmado 17/08/2020 20:17 ESTADO FIRMADO 17/08/2020 20:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2527464 2Y1SU-H0C3A-AS8MB 5118BD0480C4D9C8F2F7D11589AD31D45EE1E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a **14 de Agosto de 2020**,

Visto el expediente para contratar **el SUMINISTRO DE CLORITO DE SODIO LÍQUIDO AL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA, EXPEDIENTE Nº 2571**, en el que constan, entre otros los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas, el informe de legalidad así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

El tipo de licitación asciende a **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00) EUROS IVA EXCLUIDO** y el Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar **EL SUMINISTRO DE CLORITO DE SODIO LÍQUIDO AL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. EXPEDIENTE Nº 2571**, el Proyecto, incluyendo los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO**.

TERCERO.

El tipo máximo de licitación asciende a **DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00) IVA EXCLUIDO**

CUARTO.

Convocar la licitación, y proceder a publicar anuncio en el Perfil del Contratante del CABB, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

Finalizado el plazo anterior y resueltas, en su caso las reclamaciones formuladas, proceder a la convocatoria de la licitación.

SEXTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula